



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA	
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO	
PUESTO 16771	<i>Técnico Medio de Relaciones Internacionales Sección de Relaciones Internacionales Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales</i>
DECLARACIÓN DESIERTA	

Convocada mediante Resolución de 20 de abril de 2021, publicada en tablón electrónico Oficial (e-TOUZ) el 20 de abril de 2021, la provisión temporal (Atribución temporal de funciones) del puesto de Técnico Medio de Relaciones Internacionales, Sección de Relaciones Internacionales, en el Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales.

No habiéndose presentado ninguna solicitud que cumpla las condiciones de participación y requisitos de los aspirantes establecidos en la citada convocatoria, **este Rectorado resuelve declarar desierta la plaza objeto de esta convocatoria.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza a la fecha de la firma

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



b4dee85d52ac707d5a29ca84d5ac2164

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/b4dee85d52ac707d5a29ca84d5ac2164>

CSV: b4dee85d52ac707d5a29ca84d5ac2164	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	21/05/2021 13:39:00	